



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Paper Universitario

TÍTULO

**DENOMINACIONES TERRITORIALES
AGROALIMENTARIAS, POLÍTICAS Y
GESTIÓN SOCIAL: ARGENTINA, BRASIL Y
LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA EN EL
CONTEXTO EUROPEO**

AUTOR

**Cezar Augusto Miranda Guedes,
profesor invitado - Área de Gestión**

Quito, 2015

DERECHOS DE AUTOR:

El presente documento es difundido por la **Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador**, a través de su *Boletín Informativo Spondylus*, y constituye un material de discusión académica.

La reproducción del documento, sea total o parcial, es permitida siempre y cuando se cite a la fuente y el nombre del autor o autores del documento, so pena de constituir violación a las normas de derechos de autor.

El propósito de su uso será para fines docentes o de investigación y puede ser justificado en el contexto de la obra.

Denominaciones Territoriales Agroalimentarias, Políticas y Gestión Social: Argentina, Brasil y la experiencia española en el contexto europeo¹.

Cezar Augusto Miranda Guedes

Profesor Asociado de la Universidad Federal Rural de Rio de Janeiro.

Rocio Silva.

Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Resumo: El artículo examina el cuadro de referencia y el contexto institucional de las Denominaciones Territoriales (DT) y de la Gestión Social en España en el espacio de la Unión Europea. En seguida, visando un estudio comparativo, se analizan los casos de la Argentina y de Brasil. El énfasis está en la identidad y desarrollo territorial, donde la agricultura familiar tiene un papel central. A partir de ahí, se analiza el diseño y la implementación de políticas públicas que fortalezcan la elaboración de agendas y medidas concretas a la luz de la experiencia española y europea. Sea en el caso argentino como en el brasileño, las conclusiones apuntan para la necesidad de un ajuste en las políticas públicas para adecuar y programar acciones y objetivos. En Brasil, la divulgación, financiación y fortalecimiento de las DT deberían estar vinculados al Programa “Territorios de la Ciudadanía”, vinculado al Ministerio del Desarrollo Agrario, que es el lugar de las políticas de fortalecimiento de la agricultura familiar. En la Argentina, siguiendo la misma lógica, las acciones deberían estar contenidas en el Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios.

Palabras clave:

Denominaciones territoriales; Indicación geográfica; Gestión Social; Argentina; Brasil; España, Unión Europea.

Agri-food Geographical Indications, Policies and Social Management: Argentina, Brazil and the Spanish experience in the European context.

Abstract This article examines the conceptual framework and the institutional context of the Geographical Indications and Social Management in Spain on the European Union space. Then, providing a comparative study, Argentina's and Brazil's cases are analyzed. The emphasis is on identity and territorial development, where family farming has a central role. Thereafter, public policy drawings and implementation are projected in order to strength concrete agenda and measures elaboration based on Spanish and European experiences'. In both the Argentinean and Brazilian cases, the conclusions point to the need of an adjustment on public policies to better situate and implement actions and objectives. In Brazil the disclosure, financing and strengthening of the Geographical Indications should be bounded to the *Programa Territórios da Cidadania*, linked to the *Ministério do Desenvolvimento Agrário*, which is the place of the family farming strengthening policies. In Argentina, with the same logic, the actions should be situated on the *Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios*.

Key Words:

¹ Este trabajo forma parte de las actividades de investigación del Proyecto IPEA/CAPES Cátedras del Desarrollo intitulado “Integración Regional, Innovaciones e Internacionalización: Subsidios para Políticas en el MERCOSUR”. Una primera versión fue presentada en la VII Jornada Interdisciplinar de Estudios Agrarios y Agroindustriales realizadas en la Universidad de Buenos Aires de 1 a 4 de noviembre de 2011. Agradezco la Fundación Carolina (España) por el periodo de investigaciones realizado en la Universidad de Sevilla entre diciembre de 2010 y febrero de 2011. La versión en castellano ha sido publicada en: MONJE-REYES, P; TENÓRIO, F. (Editores) *Ciudadanía, territorio y políticas públicas - Pensando el desarrollo con democracia y ciudadanía territorial. Análisis de casos de Chile y Brasil*. Santiago: Editorial ARCIS, 2013.

Geographical Indications; Social Management; Argentina; Brazil; Spain; European Union.

1. Introducción.

En la primera década del siglo XXI, Argentina y Brasil reafirmaron su presencia entre los mayores productores y exportadores agropecuarios en el mundo. Este es el principal segmento de ambos en el comercio internacional, lo que tiene implicaciones geoestratégicas, ya que son los únicos países en el mundo que pueden aumentar simultáneamente la producción de alimentos y de la agroenergía, fuente renovable por definición donde se destacan el biodiesel y etanol. En el caso de los BRIC (Brasil, Rusia, India y China), Brasil es el único gran exportador líquido de productos agropecuarios. La Argentina también tiene esa condición, lo que otorga a la red productiva de los dos países una característica muy peculiar en el contexto mundial.

Estas particularidades están relacionadas no sólo con la existencia de grandes extensiones de suelo propicios a la práctica agrícola (en el caso brasileño el más grande del mundo), pero también al esfuerzo en investigación y desarrollo. En Brasil, con la Empresa Brasileña de Investigaciones Agropecuarias (EMBRAPA), algunas universidades públicas y el moderno agronegócio (Guedes y Teixeira, 2009). Desde la segunda mitad del siglo pasado la creciente expansión de las exportaciones, producción y de la productividad resultó de la viabilidad de nuevos productos (con destaque para la soja, jugo de naranja y carnes) y ampliación de la frontera agrícola, antes imposible técnica y económicamente (principalmente el *Cerrado*², el segundo bioma más grande de Brasil entre los seis, solamente más chico que el amazónico). Para el caso argentino, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la misma constelación de algunas universidades públicas jugaron papel similar.

El lado problemático y limitado de esa expansión es que en su mayor parte está dirigida para la producción de *commodities*, generando espacios estrechos en el dinamismo del desarrollo económico y en la mejora de los indicadores sociales. En 2009 el agronegócio fue responsable por 42,5% de las exportaciones brasileñas (Ministerio de la Agricultura y Abastecimiento, 2010). Con excepciones conocidas, el perfil de las exportaciones brasileñas (y en el caso argentino aún más), padece de una fragilidad marcada por la presencia mayoritaria de *commodities* (no solamente agropecuarios, si no también en minería e industriales), de bajo contenido tecnológico, sin marcas o diferenciación de productos, adonde el valor tiene origen en la materia prima, en la energía y/o en la mano de obra barata. Además, derivan de ahí gran parte de los problemas socioambientales que han desafiado crecientemente la efectividad de las políticas públicas en la gestión del territorio en los dos países.

El tipo de emprendimiento que organiza el segmento de las *commodities* agroalimentarias es el grande agronegócio. A los pequeños y medios productores agrícolas, más específicamente, a la agricultura familiar, no les resta espacio para competir con el grande agronegócio, pues no tiene escala, faltándole por lo tanto condiciones básicas para dinamizarse en este espacio. Produciendo *commodities*, le sobra una posición marginal en los mercados o la condición de integrarse en condición sometida como proveedor de insumos.

² N.T: Un bioma parecido a la savana africana.

Un análisis de los resultados del Censo Agropecuario (IBGE, 2009) permite una visión en términos agregados de la participación de la agricultura familiar y su peso relativo en la producción agropecuaria brasileña: 87,0% de la mandioca, 70,0% del poroto, 59,0% del cerdo, 58,0% de la leche, 50,0% de aves, 46,0% del maíz, 38,0% del café, 34,0% del arroz, 30,0% de los bovinos y 21,0% del trigo. Con relación a la estructura de la propiedad, el Censo Agropecuario identificó 4.367.902 propiedades de la agricultura familiar, lo que representa 84,4% de las propiedades establecimientos en Brasil. El contingente de agricultores familiares ocupa una área de 80,25 millones de hectáreas, que significa 24,3% del área ocupada por las tierras para agropecuaria. Sin embargo, los resultados muestran una estructura agraria aún concentrada: los establecimientos no familiares representan 15,6% del total y ocupan 75,7% del área productiva. El área media de los establecimientos familiares era de 18,37 hectáreas, y a de los no familiares, de 309,18 hectáreas (IBGE, 2009).

La actividad de los pequeños productores familiares en Brasil está reconocida por la Ley de la Agricultura Familiar (n. 11.326) del 2006 y fue elaborada a partir de discusiones en reuniones públicas y movilizaciones. Su producción en Brasil tiene una participación del 38% en el valor bruto generado en la agropecuaria, representando una participación mayor que en la Argentina, que tiene 66% de las explotaciones agropecuarias y 20% del valor total de la producción agropecuaria en el espacio de la agricultura familiar (Obschatko, 2007). Aun así, la producción familiar en la Argentina representa la mayor parte en la producción de hortalizas, 82% de los rebaños caprinos; 64% de los cerdos, 25% de los ovinos y 33% del ganado de leche (REAF, 2010) (1).

Según Marcelo Pérez Centeno (2), la creación del *Pro Huerta* y su implementación en el espacio del INTA y del *Ministerio de Desarrollo Social de la Nación*, fue una búsqueda de alternativas a los ajustes y problemas originados desde los años noventa al enfatizar la seguridad y la soberanía alimenticia y favorecer la organización de los sectores más vulnerables de la población. Desde 2000 viene ganando densidad la discusión sobre el lugar de la economía familiar en la Argentina y en este proceso el año de 2008 marcó una inflexión, donde las políticas para la agricultura familiar empezaron a ganar más énfasis. De hecho, Marcelo Centeno subrayó avances en el marco normativo en todos los países de América Latina.

Para que haya mayor dinamismo, la agricultura familiar debe especializarse en productos específicos anclados en el territorio, donde la gran empresa no puede competir, por la propia naturaleza del emprendimiento. Existe apuro, por lo tanto, en fomentar un círculo virtuoso que, para instalarse, depende de un esfuerzo organizado en varios frentes y dirigido para una cultura de innovaciones que valore el trabajo y el territorio, abriendo nuevas posibilidades en la generación de riqueza y trabajo con dignidad. Uno de los más importantes de esos frentes son las Denominaciones Territoriales (DT) (3) que favorecen esa estrategia, pues tiene relación directa con características tangibles conectadas al territorio: suelo, relieve, clima, así como a los saberes del patrimonio cultural inmaterial que debe ser conservado, hacerse conocer, investigado y generar riqueza para los ciudadanos que allá viven y trabajan. Eso contrasta con el saber desplazado del grande agronegócio; con monocultivos, economías de escala y logísticas que vienen siendo redefinidas por las tecnologías de información y comunicación, abriendo así nuevos caminos a través del fraccionamiento de las cadenas productivas y de nuevas formas de integración (Guedes y Rosário, 2005).

Sin embargo la tradición no es incompatible con los avances y la ciencia no debe estar a servicio sólo de la lógica de los grandes bloques del capital. Se trata de buscar formas para “*descommoditizar*” la producción de la agricultura familiar y crear espacios de integración independientes a través de las DT en la organización de los productores en bienes y servicios agrícolas y alimenticios basados en la calidad y en el origen, no subordinados a las grandes cadenas productivas del agronegocio. De esa forma se puede viabilizar la producción de calidad creando espacios incluso para la preservación de biomas adecuados a las formas de producción más valoradas en el mercado, como es el caso del Pampa y del ganado que allí existe (Champedrone, Casabianca, Vitroles y Cerdan, 2008)

Otro punto decisivo de las DT es la defensa de los productores en relación a conductas concurrentes dañosas y oportunistas en la utilización inadecuada del nombre del producto, inclusive en el exterior, dando información segura en cuanto a la procedencia y calidad. Cuando bien conducido el proceso, hay un transborde de lo positivo que va más allá de los productores en la medida que estima el desarrollo socioeconómico del territorio con ganancias en la valoración del patrimonio cultural y en las actividades turísticas. Y lo que la gestión social tiene que ver con eso? Se trata de proceso en que la gestión se desarrolla por medio de la interacción negociada entre los actores sociales, perdiendo el carácter *tecnoburocrático* en función de la relación directa entre gestión y participación, lo que posibilita hacer uso de esquemas organizacionales particulares y múltiples (Tenório, 2007). La ganancia mayor tal vez esté ahí, justamente en los procesos de gestión social que puedan derivar del trabajo en la construcción de las DT. La línea de elaboración y acción para conseguirse el registro se ajusta muy bien a los principios de la gestión social, debiendo ser subrayado que, en el caso brasileño, una de las exigencias legales para empezar el proceso en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) es que la solicitud del registro sea hecha por una asociación de los productores.

El mercado interno en la Argentina y en Brasil ha presentado demanda creciente por productos de calidad especial, estando parte de esa demanda suplida por importaciones, como es el caso de las jaleas francesas y de los *blends* de café de Italia. Para la agricultura familiar se trata de un gran desafío, pues no basta sólo producir más o algo diferente, siendo necesarios, principalmente, una buena presentación del producto y cumplimiento de algunas normas de calidad. O sea, la innovación requerida es en la manera de producir y vender, involucrando el producto, el proceso y las formas de gestión. Más allá de los modelos más elevados adquiridos por los productores, eso requiere sustentación de políticas públicas como ha sido llevado a cabo por la Unión Europea a través de la Política Agrícola Común (PAC) y sus despliegues.

En este artículo buscamos elaborar un análisis para permitir y fortalecer las políticas que vienen siendo elaboradas/implementadas en la Argentina y en Brasil, dando énfasis a las DT como una de las formas de integración de la agricultura familiar e implementada por la gestión social, articulada con el territorio y el desarrollo local. En esa perspectiva la relación con la sustentabilidad también es propia al proceso en la medida en que su consolidación sólo es posible si se encuentra apoyada en proyectos duraderos que no se valen del medioambiente como un gran pasto depredador, como es el caso de la extracción de maderas o del ganado cuando destruyen selvas y la biodiversidad, no

pudiendo siquiera imaginar la obtención de certificaciones, registros y/o rastreos porque su competitividad está apoyada en precarias relaciones de trabajo, déficit ambiental y crímenes contra el medioambiente, caracterizando lo que algunos autores denominan de competitividad espuria (Coutinho y Ferraz, 1994).

La mención a Brasil y, puntualmente, a Argentina, se debe primeramente a algunas características particulares estructurales compartidas, destacándose entre las principales: el hecho de que ambos posean grandes extensiones territoriales (quinto y octavo países en extensión que, considerados conjuntamente, son suplantados sólo por Rusia), alta biodiversidad, así como la condición de grandes productores y exportadores de bienes agropecuarios, poseen grandes extensiones poco pobladas con gran cantidad de recursos naturales (agua, principalmente), como en el caso de la Amazonía y de la Patagonia. Otro aspecto notable se relaciona con América Latina; países con naciones indígenas originarias y poblaciones de distintas procedencias que trajeron un activo intangible que se fue mezclando y a pesar de las desigualdades socio-económicas, poseen una fuerte identidad que se debe tener en consideración.

Hay también una cuestión de fondo relacionada al proceso en curso a partir de la Guerra de las Malvinas (1982), cuando Argentina y Brasil dejaron a un lado rivalidades históricas y empezaron comprensiones para un proyecto de integración, donde el primer documento, la Declaración de Foz de Iguazú (1985), apuntaba para la construcción del MERCOSUR, concretado por el Tratado de Asunción (1991), ahí también con la participación de Paraguay y Uruguay. Entendemos que Argentina y Brasil, por cuestiones de geopolítica, deben cumplir un papel similar al de Alemania y Francia en la construcción de la Unión Europea. Se trata de desarrollar e implementar políticas concertadas con reglas compartidas en la perspectiva de la formación de un mercado común y de la integración regional.

La comprensión y análisis de la experiencia de la Unión Europea pueden ser útiles para la creación de estructuras e institucionalidades supranacionales, así como en ámbitos específicos, desde que en determinados contextos, como es el caso de las DT, donde la Unión Europea tiene una amplia experiencia histórica. Por qué no pensar, por ejemplo, en la posibilidad de las DT elaboradas internacionalmente, como la “Nuez de Brasil”, que en la verdad es de la selva amazónica y está amenazada, hoy con su incidencia reducida a la provincia de *Acre*, norte de Bolivia y Suriname? O para algunos tipos de yerba mate, muy consumida en el subcontinente del Cono Sur? Los biomas son los mismos y las áreas próximas. En 2007 la Coca-Cola compró la gran líder del segmento de té y mates, empresa familiar y centenaria, muy conocida en Brasil, la *Mate Leão*, así como viene comprando empresas productoras de jugo de frutas y de agua mineral desde la década pasada. Esa es la otra forma de integración, conducida por las grandes empresas en sus procesos de fusiones y adquisiciones.

El objetivo del artículo es presentar un cuadro de referencia del marco regulador de las prácticas actuales en la Unión Europea, con énfasis en la experiencia española, con miras a las DT y la gestión social como forma de incrementar el desarrollo y la identidad territorial, donde la agricultura familiar tiene un papel céntrico. A partir de ahí, se anhela la implementación de políticas públicas que fortalezcan la elaboración de agendas y medidas concretas para el caso brasileño, argentino y en un grado mayor de abstracción, aportar para políticas de integración en el MERCOSUR.

Además de esta introducción, el artículo está estructurado en tres partes más: en la segunda presentamos el cuadro más general de las DT en el contexto europeo y español, su importancia y problemas en abierto que marcan su dinámica; en la tercer parte describimos el contexto institucional y la situación actual en la Argentina y en Brasil intentando reflexionar críticamente sobre algunos puntos en el dibujo de las políticas públicas que vienen siendo implementadas y sugiriendo ajustes. Por fin, en la cuarta parte, los comentarios finales.

2. La experiencia española en el contexto de la Unión Europea.

Precedido por la formación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (1951), el Tratado de Roma (1957) creó la Comunidad Económica Europea, punto de partida para la Unión Europea. Uno de sus pilares desde entonces es la PAC, la más importante política común implementada por la Unión Europea. Para entender el arraigo (origen) y alcance de la PAC se hace fundamental contextualizar el cuadro socio económico muy particular de Europa recién salida de la Guerra, viviendo la reconstrucción y el síndrome de la escasez, con una población aún en gran parte rural y, del punto de vista geopolítico, viviendo un proceso de desplazamiento hacia la periferia delante de la polarización de la Guerra Fría oponiendo las dos grandes potencias del posguerra, EUA y URSS. Algunos años más tarde, en función del éxito de la PAC, la situación cambia con los excedentes de la producción de alimentos. Eso implica nuevas cuestiones y cambios en la agenda de la PAC donde la nueva situación lleva al cuestionamiento de su papel a partir de este cuadro, en que “sobran” alimentos.

En este nuevo cuadro, un aspecto decisivo de las transformaciones es que a nivel internacional va formándose una creciente liberalización del comercio internacional de productos agrarios en conformidad con el Acuerdo de Marrakech (1993), con el que se finalizó la Ronda de Uruguay del antiguo GATT (*General Agreement on Tariffs and Trade*), transformándose en 1995 en la OMC (Organización Mundial del Comercio). Eso provocó previamente un cambio de rumbo en la política agraria de la Unión Europea, contenido en la Reforma McSharry de 1992, que tenía entre sus directivas “Medidas de Acompañamiento”, donde se situaba el apoyo a los productos agrarios territorialmente diferenciados. En este marco de una creciente liberalización comercial agroalimentaria, las Denominaciones de Origen (DEL) y las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), son utilizadas para justificar el mantenimiento de las ayudas de la PAC como una forma de apoyo a la agricultura familiar, esencial al modelo de agricultura europeo que se considera por su vez como la más auténtica expresión de un modelo de sociedad. Luego, en raíz de la denominada Reforma Intermediaria (2003), a las ayudas de la diferenciación territorial de los alimentos se agrega el Eje 1 (mejora de la competitividad y de la calidad) de la Normativa 1698/2005 de Desarrollo Rural.

En esta primera década del siglo la participación de la PAC en el presupuesto de la Unión Europea estuvo próxima a los 45%. Como justificar para los contribuyentes y ciudadanos la destinación del presupuesto en el mantenimiento de la PAC? Las transformaciones en marcha en la agricultura europea llevaron a la emergencia de nuevas cuestiones como la consideración de su papel en la red social/territorial, pasando a responder también por cuestiones como el mantenimiento del paisaje y del medioambiente.

El día 1 de enero de 1986 España y Portugal ingresaron en la entonces Comunidad Europea, totalizando doce países miembros. Desde entonces los estados ibéricos comparten de ese nuevo espacio institucional en el ámbito de gobierno supranacional presente en el proyecto de integración económica europea. En 1992, con el Tratado de Maastricht, se alcanza una nueva etapa y el proceso de integración asume explícitamente su carácter político, expreso en el cambio de la designación de Comunidad Europea para Unión Europea y en la asunción de objetivos más ambiciosos, de los cuales el más visible fue el Euro, la moneda única, implantada como moneda escritural en 1999, en 1 de enero, y moneda corriente a partir de 1 de enero de 2002.

El ingreso en la Unión Europea significó entre otras cosas, un gran esfuerzo de enfilarse a las nuevas condiciones que vigoran en el nivel de competición de la agricultura de la Europa Comunitaria. Sin embargo, debe ser acordado que antes del encuadramiento a las políticas de la PAC, España y Portugal ya poseían antecedentes muy importantes en relación a la Denominación de Origen Vinícola, exactamente las más reconocidas en los mercados internacionales. Hubo elevación de los niveles de competitividad, así como un trabajo de buscar armonía con los cambios que se presentaban. Ese fue el caso en relación a los sistemas de certificación.

Además de la larga tradición en sistemas de certificación, otra característica sobresaliente del caso español es el cruce de legislaciones, propuestas, y figuras de protección que tiene su origen en la Unión Europea, en el Estado Español y en las 17 comunidades autónomas (unidades subnacionales, como las provincias de Argentina y Brasil). O sea: en ese tema hay algún ruido en términos de atribuciones, que remite al pacto federativo de la Unión Europea donde, para algunos temas, hay responsabilidades simultáneas y distinguidas institucionales en el mismo espacio. La complejidad de esta discusión hace referencia al “principio de la subsidiariedad” (4) que tiene que ver con los distintos niveles de decisión y pertenencia en la Unión Europea.

La primera directiva que hace referencia a las DT en la Unión Europea se dio en 1992, por medio de la normativa 2081/92 del Consejo Europeo, donde se ordenó el significado de las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen comunitarias. Hay una cuestión de fondo donde se consideraba que la producción, fabricación y distribución de productos agrícolas y de alimentos ocupan un lugar importante en la economía de la comunidad.

Los tres distintivos de calidad especial reconocidos por la Unión Europea quedaron entonces definidos de la siguiente forma: Denominación de Origen Protegido (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG). Sin embargo, la Unión Europea también reconoció la producción ecológica o biológica con un sello de calidad especial introducido igualmente en 1992. Para los vinos fue creado un sistema separado, con denominación general por país, que desarrolló/adaptó sus propias figuras de calidad que la legislación comunitaria llamó de VCPRD– Vinos de Calidad Producidos en Región Boreada. La legislación sólo estableció un conjunto de reglas comunes para la fabricación de estos vinos.

En España, según la Ley 24/200, con relación a las viñas y uvas, fue establecida la distinción de vinos de calidad con indicación geográfica, denominación de origen, denominación de origen calificado y “*vinos de pagado*”. Fuera de los caracterizados como VCPRD la legislación comunitaria permitió el empleo de denominaciones geográficas en determinados vinos de mesa, en el caso español; “*Vinos de la tierra*”.

En 1994 el Ministerio de la Agricultura Ganadería y Alimentación (MAPA) de España reafirmó las denominaciones de origen españolas que ya existían, adaptándolas a la nueva regulación europea. Con esa perspectiva, a partir de las anteriormente tradicionales Denominaciones de Origen (DEL) y Denominaciones Especiales (DE), fueron adoptadas en España las Denominaciones de Origen Protegido (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), siguiendo normas europeas. La ETG, que tiene que ver con la forma tradicional de elaboración, no relacionada con una localización específica, no existía en España y fue admitida directamente de la legislación europea. Su condición esencial es de que sea producida a partir de materias primas tradicionales, presente una composición tradicional o un modo de producción y/o de transformación que pertenezca al tipo de producción y/o transformación artesanal. Además de estas certificaciones hay una variedad de denominaciones y marcas de calidad de carácter autonómico, con nombres como “Marca de garantía de calidad”, “Marca Colectiva de Garantía”, “Marca de calidad alimentaria”, “Registrado y certificado”, “Marca Q” y otras menos conocidas.

En marzo de 2006, fue definida la actual normativa 510/2006 del Consejo sobre protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios, que estableció las definiciones de DOP y IGP (que no se aplicaban al vino y bebidas espirituosas) y así se definen:

DOP: El nombre de una región, de un lugar determinado o, en casos excepcionales, de un país que sirve para designar un producto agrícola o un producto para alimentación; cuya calidad o características se deben fundamentalmente o exclusivamente al ambiente geográfico con sus factores naturales y humanos; cuya producción, transformación y elaboración se realicen en la zona geográfica delimitada.

IGP: El nombre de una región, de un lugar determinado o, en casos excepcionales, de un país, que sirve para designar un producto agrícola o un producto alimenticio; que tiene su origen en dada región, lugar determinado o país: que posee una calidad determinada, una notoriedad u otra característica que se pueda atribuir a tal origen geográfica; cuya producción, transformación o elaboración se realicen en la zona geográfica delimitada.

Queda claro que una IGP es más flexible que la DOP y puede estar constituida en territorios muy lejanos entre sí, incluso entre países distintos, como es el caso de la *Ternera de los Pirineos Catalanes*, que está reconocida como IGP en España y en Francia.

En junio de 2008 la normativa 479/2008 estableció la organización del mercado de vinos e implantó una nueva regulación para los nombres geográficos de vino, desapareciendo los VCPRD e incorporando las DOP e IGP. Ahora el reconocimiento no es más realizado por los Estados miembros, pero por la Comisión Europea y el procedimiento del registro comunitario se hace de forma parecida a los de DOP/IGP de los productos agroalimentarios.

La nueva reglamentación buscó basarse en el refuerzo de la competitividad de los vinos europeos, en un mayor equilibrio entre oferta y demanda, eliminación de las medidas de intervención en los mercados, mayor disfrute de los créditos presupuestarios, mayor simplificación de las reglamentaciones, consolidación de la red social de las zonas rurales y protección al medio ambiente.

Aún en 2008, fue creado el *Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino*, asumiendo las cualificaciones del MAPA y del Ministerio del Medioambiente y Medio Rural y Marino. De hecho, en su página web (www.marm.es) se encuentra buena información con relación a la industria alimenticia y un detalle de las informaciones relativas a las normas, producción y reglamentaciones de DOP y IGP reconocidas, organizadas por Comunidad Autónoma, tipos y designación.

Como hay productos vinculados a las diversas denominaciones, no es simple la elaboración de una sistematización. Además, un buen número de DOP e IGP está pendiente de ratificación, lo que hace difícil conocer el número exacto de productos alimenticios que disfrutan en la actualidad de una figura de protección y la naturaleza de estas.

Además de la fuente citada anteriormente, hay también una publicación titulada *Alimentación de España 2009*, disponible en la página web de la MERCASA, (www.mercasa.es). Además de datos estadísticos e informaciones sectoriales, hay una buena presentación por cada comunidad autónoma acerca de alimentos o bebidas amparados en algún tipo de protección, sea estatal o autonómico. Así es que, con estas dos fuentes, es posible (aunque con problemas, pues son criterios distintos), tener una idea sobre el sector de los alimentos de calidad en España.

En el caso europeo, hay un marco regulatorio común, pero hay también normas específicas en cada país y, en el caso español, como señalado anteriormente, las 17 comunidades autónomas desempeñan un papel importante al ofrecer una serie de certificaciones. Otro aspecto significativo de las lógicas espaciales y de la cultura de vino donde todo empezó y se mantiene como referencia histórica y normativa relacionada a las DT, es su naturaleza mucho más mediterránea que propiamente europea; Portugal, España, Francia, Italia y Grecia poseen la casi totalidad de las DT en la Unión Europea.

El apoyo de la PAC a la diferenciación territorial de los alimentos a través de las DOP y IGP supone un incentivo para la manutención de una red de pequeñas y medias explotaciones que consiguen así incrementar su competitividad y contribuir para el desarrollo territorial donde están localizadas. Además de añadir el *marketing* comercial de los alimentos con la valoración de recursos específicos, únicos e irrepetibles de cada ámbito (saber hacer, cultura territorial, conocimientos supuestos), fuera de la estrategia y del alcance de las formas utilizadas por las transnacionales que compiten en recursos genéricos (disponibilidad de tierras, tolerancia normativa, pequeños costos de sueldos), en algunos casos se creó la generación de una red de empresas auxiliares de abastecimientos de insumos, contribuyendo para la retención del valor agregado y llevando a la diversificación de la red productiva local.

El resultado en algunos casos fue la generación de propuestas de desarrollo cercanas de la plantilla *marshalliano* de distrito industrial y/o sistema productivo local (Becattini, 1962), reclamada por la teoría económica como normalizadora de competitividad territorial y paradigma de desarrollo territorial integrado (Becattini, y Rullani, 1996; Sforzi, 2008), y aplicada al sector agroalimentario por autores como Lacoconi (1990 y 1993), Carbone (1992) y Fanani y Montresor (1992), entre otros.

La necesidad de conciliación socio-institucional requerida para la constitución de los Consejos Reguladores que fomentan y tramitan las DT resultó en la aparición de una nueva cultura de cooperación, generadora de redes y favorable a la difusión de innovaciones entre pequeñas y medias empresas agroindustriales. Eso contribuyó para la maduración del “capital social” que algunos autores consideran como uno de los recursos competitivos básicos con que cuentan los territorios (Woolcoch, 1998). En la misma perspectiva, también permitió la implementación de una nueva forma de programar el desarrollo, con propuestas elaboradas a partir de la base y de la conciliación de los representantes sociales e institucionales que operan en la escala local (Vásques Barquero, 1999), tomadas por otros programas de desarrollo rural como las resoluciones Leader y Proder de la Unión Europea, que se inclina a la diversificación económica y la generación de empleo.

Pese al balance ser muy positivo en términos generales, la apuesta de la Unión Europea por la diferenciación de los alimentos también colocó de relieve algunas disfunciones que pueden ceñir la elaboración de un desarrollo territorial de carácter más integrado y armónico. A partir de una perspectiva interna de la PAC cabe destacar: 1) El pequeño apoyo financiero a estos programas, sobre todo si comparados con las medidas sectoriales inscritas en la política de precios y mercados agrarios; 2) Su descoordinación con otros programas de mejora de la calidad como el de promoción de la agricultura ecológica, así como con las ayudas dirigidas a la transformación agroindustrial de los alimentos y con las propias medidas de desarrollo rural subvencionado a través de los fondos Leader. Internamente en los territorios se colocó claramente que el apoyo institucional a la diferenciación de los alimentos constituye una condición necesaria, pero no suficiente para avanzar hasta situaciones de desarrollo territorial que requieren; además de eso, una apuesta decidida por el marketing comercial de los productos especiales y la creación de marcas territoriales que pueden competir en los mercados internacionales, evitando así la dispersión existente en algunos casos, como con las denominaciones que distinguen los aceites de oliva en Andalucía (Silva, 2005).

3. Las DT en la Argentina y en Brasil: políticas públicas, integración y gestión social.

El proceso de integración tiene muchas dimensiones además de aquellas que cumplen papel estratégico y funcionan como vectores geopolíticos, como es el caso de las infraestructuras y de la energía. En este sentido existe una agenda de políticas sectoriales para determinadas áreas o cadenas productivas que abren caminos para distinguidas posibilidades o formas de integración. Pretendemos contribuir específicamente en relación a las DT y las funciones que pueden cumplir en el fortalecimiento y bisagra de la agricultura familiar y de la valorización del territorio, siempre teniendo en cuenta la perspectiva de la gestión social. Lo que se busca es el fortalecimiento de procesos de integración y fortalecimiento de los actores que componen el amplio cuadro de la organización del trabajo y de la producción en las cooperativas y otras formas asociativas. En ese sentido el tema asume cierta transversalidad en la medida que implica en la valoración de la producción anclada en el territorio como instrumento del proceso de integración en la agricultura familiar y sus asociaciones. Ese aspecto no es trivial, constituyéndose la integración de las cooperativas en un gran desafío, posible y necesario para la consolidación de las DT.

En la perspectiva en que pensamos el proceso de integración, las DT y sus posibilidades, es decisiva la importancia del accionamiento de las fuerzas endógenas, pero sin dejar de lado los macroprocesos y la jerarquía de poderes que tiene bajo su decisión otras escalas exógenas a la localidad. Ese alerta es importante para no caer en análisis “uniescalares”, prisioneros de localismos y endogenismos exagerados. En la verdad existen múltiples escalas espaciales que deben ser vistas como construcciones históricas y políticas (Brandão, 2007).

Vale acordar que la primera década del proceso de integración en el MERCOSUR fue marcada principalmente por el rápido incremento en las relaciones comerciales entre grandes empresas del agronegocio y del sector automotor, la mayor parte de ellas con unidades en la Argentina y en Brasil (Guedes y Chain, 2009). A la vez, hubo una apertura en las acciones integradas que condujeran a un espacio socialmente integrado, una esfera decisiva si el proyecto de integración se pretende verdadero, yendo más allá de las relaciones comerciales entre las grandes empresas. Este déficit de participación social ha sido superado a través de la creación de algunos espacios institucionales de discusión y creación de mecanismos de financiación y crédito para las actividades de interés social, como el Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medias Empresas y el Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (Martins y Silva, 2011)

En Brasil fue creado en 1995 el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF), que financia proyectos individuales o colectivos, con vista a la generación de renta en la agricultura familiar y en los asentamientos de la reforma agraria. En 1999, se crea el Ministerio del Desarrollo Agrario con vista a la promoción del desarrollo sostenible de la agricultura familiar, asumiendo la gestión del PRONAF.

A partir de la segunda mitad de la década de 1990, los países miembros del MERCOSUR por intermedio de sus entidades públicas empezaron a realizar actividades de intercambio de políticas públicas de promoción del desarrollo rural, mientras discutían un nuevo formato de gestión que superara las limitaciones de los resultados obtenidos. En esa perspectiva, algunos temas como descentralización, participación social, nueva institucionalidad, multifuncionalidad de la agricultura y del trabajo rural, entre otros, pasaron a ser incluidos en los ejes que guían las políticas públicas para el desarrollo rural en estos países (Sepúlveda y Guimarães, 2008). En publicación reciente (Favareto, 2010) la experiencia brasileña en esta primera década del siglo es analizada, a partir de las políticas regionales y territoriales, apuntando también algunas perspectivas.

En Brasil, las iniciativas de desarrollo territorial en el espacio rural ocurrieron a principio con la creación de la Secretaría de Desarrollo Territorial (SDT) como componente institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA) y la incorporación al Programa Plurianual del Gobierno, del Programa de Desarrollo Sostenible de los Territorios Rurales (PRONAT), adoptando el enfoque territorial y sus respectivos métodos e instrumentos de gestión. En este sentido, el enfoque territorial pasó a ser el pilar para la conducción de políticas públicas de desarrollo rural en el país, construyendo, de esta forma, una nueva institucionalidad para enfrentar los problemas estructurales vividos por la sociedad rural en los territorios (Sepúlveda y Guimarães, 2008).

En 2008, fue creado el *Programa Territorios de la Ciudadanía* (PTC) que busca promocionar el desarrollo rural con políticas e inversiones sociales a nivel territorial; fortalecimiento de la agricultura familiar y el combate a la pobreza.

En la Argentina, a partir de 2006, fue implementado a nivel nacional el *Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios* (PNTER) con tres proyectos integrados: “Innovación Tecnológica y Organizacional”, “Innovación en Finanzas y Mercado” y “Innovación productiva y organizacional para la equidad social”. La finalidad del PNTER es apoyar el desarrollo de cualificaciones de los actores del sistema agrícola y fortalecer la capacidad del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en la gestión de estrategias de intervención de los territorios.

Lo que debemos tener en cuenta es que esa valoración del abordaje territorial, así como la lógica de romper con una visión fragmentada, esta en acuerdo conceptualmente con la implementación de las DT en la Argentina, Brasil y en algunos otros países de América Latina. No por coincidencia ambos temas emergen simultáneamente en la segunda mitad de los años noventa; cuando son lanzadas las bases de las legislaciones sobre DT en 1996 en Brasil y en la Argentina en 1999 para los vinos y 2000 para los productos agrícolas y alimenticios.

El acuerdo que se da en el plan de las ideas y en la formulación legal, parece no cumplirse en la implementación de las políticas, habiendo ahí una distancia. De manera más específica: en el caso argentino, cabría crear una forma de apoyo y divulgación de las DT en los dominios del PNTER a partir de una de sus líneas, el “Proyecto integrado innovación productiva y organizacional para la equidad social”. Análogamente, en el caso brasileño, el PTC posee líneas de actuación en dirección a la difusión tecnológica y dinamización de arreglos productivos locales, donde las DT deberían estar presentes como una de las posibilidades. Más disonante aún es que la unidad de promoción y acompañamiento de las DT esté en Brasil bajo la responsabilidad del MAPA, donde hay una “Coordinación de incentivo a la IG de Productos Agropecuarios” con el papel de fomentar las DT y marcas colectivas trabajando en el antes y después del registro con apoyo técnico y financiero para todas las etapas de su implementación.

Teniendo en cuenta el papel del MAPA, orientado en sus funciones para el grande agronegócio, la cuestión parece apenas puesta, pues es en el MDA donde están las políticas dirigidas al fortalecimiento de la agricultura familiar. Más que eso: las organizaciones privilegiadas y reconocidas en la ley para encaminar el registro de una DT son las asociaciones de pequeños y medios productores. Entonces porque atribuir el trabajo de divulgación y apoyo al MAPA?

En esa perspectiva, aunque no haya un condicionamiento legal para que la conducción sea hecha por las asociaciones de pequeños y medianos productores, hay una similitud con el caso argentino. La *Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar* forma parte del *Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación*, que apoya a los gobiernos de las Provincias para el desarrollo de estrategias de agregación de valor en el territorio a sus productos agroalimentarios, donde las DT están consideradas. Desde 2008 hay un programa llamado “Valorar” que ofrece apoyo a grupos de productores para el desarrollo y certificación de productos orgánicos, sellos de calidad (“*Alimentos Argentinos, una elección natural*”) y IG.

Esas brechas indican algunas discrepancias y existencia de espacio para un esfuerzo más organizado y efectivo para difundir la cultura de certificación y fomento del trabajo para creación de las DT en línea con la gestión social y la ampliación de sus efectos positivos en su alrededor. Eso porque lo positivo de una DT está conectado por los mecanismos de mercado directamente a los productores y a la cadena productiva contemplada, pero sus efectos pueden ampliarse con políticas ajustadas en su territorio. Es en ese sentido que la gestión social y las DT en su proceso de implementación pueden ser consideradas como instrumentos de políticas de desarrollo territorial.

Al contrario de Europa que tiene un largo histórico de experiencias en diferenciaciones y regiones bordeadas, la aproximación de América Latina al tema se inició sólo en la última década del siglo pasado. En Brasil y en la Argentina hay espacios donde la discusión e implementación ganó forma: Se destaca el papel de las agencias de fomento y desarrollo rural, como la *Food and Agriculture Organization* (FAO) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), algunas organizaciones del estado regulando y creando normas como el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), y organizaciones gubernamentales (Ministerios, EMBRAPA, INTA), y otras con apoyo directo junto a los productores como hacen el Servicio Brasileño de la Pequeña y Media Empresa (SEBRAE) y algunos grupos en las universidades. La gran brecha está en las políticas territoriales, separadas del trabajo de divulgación e implementación de las DT.

En el caso brasileño, las Indicaciones Geográficas (esa es la designación genérica adoptada por el INPI) están reguladas por la Ley de Propiedad Industrial número 9279 del 14/05/1996 y tiene el INPI como órgano que reconoce y emite el registro. El primer aspecto a ser resaltado es que la Ley no define lo que es una IG, estableciendo sólo sus especies; la indicación de procedencia (IP) y la denominación de origen (DO). El otro aspecto, este relevante e innovador en relación a la legislación de la Unión Europea, es que los servicios están incluidos como objeto de certificación. Los productores o los que prestan servicio escogerían cual sería la modalidad más pertinente en términos de la protección, teniendo en cuenta los requisitos de la ley.

La página web del INPI adelanta que podemos definir IG como la identificación de un producto o servicio como procedente de un local, región o país, cuando determinada reputación, característica y/o calidad puedan ser vinculadas esencialmente a esta su origen particular. En suma, es una garantía en cuanto al origen de un producto y/o sus calidades y características regionales.

En relación a las dos modalidades, tenemos la siguiente caracterización: Indicación de Procedencia – IP es caracterizada por ser el nombre geográfico conocido por la producción, extracción o fabricación de determinado producto, o por la prestación de determinado servicio, de forma a posibilitar la agregación de valor cuando indicada su origen, independiente de otras características. El origen geográfico es considerado condición preexistente indispensable al pedido de registro. Los productores o los que ofrecen el servicio, a partir de su entidad representativa, deben comprobar la reputación al enviar el reconocimiento de la IP al INPI. La Denominación de Origen – DO trata del nombre geográfico “que designe producto o servicio cuyas calidades o características se deban exclusiva o esencialmente por el ambiente geográfico, incluidos factores naturales y humanos”.

En suma, el origen geográfico que implica en el DO debe afectar el resultado final del producto o la prestación del servicio, de forma identificable y medible, lo que será objeto de prueba cuando formulado un pedido de registro enmarcado de esta especie en el INPI, a través de estudios técnicos y científicos, constituyéndose en una prueba más compleja del que la exigida para las IP.

El derecho al uso exclusivo de una IG tiene en el asociacionismo la regla básica como forma de organización, pues se constituye en precondition para solicitud del registro, reforzando así la necesidad de una gestión dialógica, característica de la gestión social. Sin embargo hay una excepción para el caso de inexistencia de otros productores o que prestan servicio que puedan valerse del nombre geográfico, pudiendo entonces el pedido ser presentado personalmente.

El reconocimiento de la primera IG en Brasil en 2002, la del Valle de la Viña en Río Grande del Sur, tuvo un efecto demostración positivo como un fenómeno cultural total a partir del desarrollo territorial, o sea, se reforzó un proceso de valoración del territorio y difusión de esa alternativa para cinco nuevas experiencias exitosas en la Provincia de Río Grande del Sur: El caso del Valle de las Viñas ha sido referencia en Brasil. Para Vierdelles y Vitrolles (2010), el proyecto de IG con relación a los vinos en Brasil fue una reacción a la pérdida de competitividad de las empresas locales a partir de los años noventa, cuando el mercado brasileño se abrió a la competencia, especialmente a los vinos argentinos y chilenos. La concepción inicial y la coordinación de las acciones quedaron a cargo de la EMBRAPA Uva y Vino, acogida en Bento Gonçalves. Al establecer una periodización para la producción de vinos brasileña, Tonieto (2003) apunta la emergencia de una nueva etapa que se distingue por la introducción de certificaciones de calidad, buscando identidades regionales para la producción de vino brasileña.

En el caso argentino, y con muchos más motivos, considerada la tradición y el peso relativo de la producción vitivinícola y su presencia en la dieta básica, fue también en la producción de vinos que se inició la cultura de las DT. Los años noventa empezaron con el plan de convertibilidad en relación al dólar (paridad de uno por uno) y una apertura comercial indiscriminada que, de entre otros efectos más negativos, reveló en el caso de los vinos la discrepancia de la producción argentina en relación a la chilena. Aunque con una producción más grande, el consumo del mercado interno argentino era el principal destino, mientras en Chile la producción estaba más articulada con los mercados internacionales. Al largo de estos años la producción de vinos argentina ganó competitividad, pero hubo también el ingreso de inversiones directo extranjero español, chileno y portugués.

Las 17 Indicaciones Geográficas brasileñas ya concedidas por el INPI hasta enero del 2012 están listadas en su página en orden cronológica creciente de entrada del pedido de registro y contiene información en cuanto al producto, nombre y unidad de la federación: Sólo el arroz del litoral de Rio Grande del Sur es una Denominación de Origen, las demás son Indicaciones de Procedencia: Café de la Región del Cerrado de Minas Gerais; Vino del Valle de las Viñas (Río Grande del Sur); Carne del Pampa *Gaúcho* de la Campaña Meridional (Río Grande del Sur); Cachaça de Paraty (Província de Río de Janeiro); Uvas y Mangos del Valle del medio São Francisco (Bahia y Pernambuco); Cuero Acabado del Valle de las Campanas (Río Grande del Sur); Café de la Sierra de la Mantiqueira (Minas Gerais); Vinos de Pinto Bandera (Río Grande del

Sur); Arroz del Litoral Norte *Gaúcho* (Río Grande del Sur); Artesanía en césped dorado del Jalapão (Tocantins), Dulce de Pelotas (Río Grande del Sur); Langostinos de la Costa Negra (Ceará); Ollas de barro de Goiabeiras (Espírito Santo); Queso del Serro (Minas Gerais); Queso de la Canastra (Minas Gerais); Calzados de Franca (São Paulo) y Ópalo precioso y las joyas producidas a partir de este mineral, en Pedro II, (Piauí).

En el caso argentino se puede observar que, desde los años sesenta, por lo tanto tres décadas antes de la promulgación de las leyes propiamente relacionadas a la propiedad industrial de productos basados en la calidad y en el origen, la legislación alimenticia argentina hace mención a las DO reafirmando la defensa contra la competencia desleal y la protección al consumidor. Sin embargo, el primero enunciado específico ocurre en 1999 para los vinos (ley 25.163) y en 2000 para los productos agrícolas y alimenticios (ley 25.380). Esta última fue modificada en 2004 (ley 25.966), pero es allí que están previstas las categorías capases de registro; las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen. En este sentido la legislación argentina tiene una inspiración directa en la Unión Europea, conteniendo dos sistemas, uno para los vinos y otro sistema para los demás productos agroalimentarios.

Hay algunas otras diferencias significativas en el marco regulador argentino, como el registro permitido sólo para bienes tangibles y no para servicios, más una vez a la similitud del caso europeo. Otro aspecto es que la ley argentina define las IG como el nombre que identifica un producto con origen en una región, localidad o un área de producción delimitada del territorio nacional no más grande que la superficie de una provincia (correspondiente a estado en Brasil) o de una zona interprovincial ya reconocida, siendo la IG explicable cuando determinada calidad y las características del producto sean asignadas, fundamentalmente, a su origen geográfico. El texto permite que se pueda adherir a este sistema de identificación tanto una viña como un establecimiento vitivinícola. De esa forma, la legislación argentina puede apoyar la fragmentación de esfuerzos. En una lista con las IG ya reconocidas desde 2002 y difundida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura de la Argentina es posible contar más de ochenta registros. Aún en esta línea de una posible fragmentación de esfuerzos, algunas provincias dan amparo a la creación de IG. Sin embargo, para los demás productos agroalimentarios, aún sólo hay dos registros reconocidos: el “Chivito *criollo* del Norte Neuquino” (Centeno, 2007) y el “Salame de Tandil”, ambos como DO y respectivamente situados en las provincias de Neuquén y Buenos Aires.

Según Marcelo Pérez Centeno, hay dificultades en la comercialización pues “trabajamos cinco años para ganar la IG, pero no para comercializarla”. Otro aspecto es la resistencia de las redes supermercadistas que practican una especie de *lockout*, en la medida en que no controlan y por eso no tienen interés en fortalecer los circuitos de producción de la agricultura familiar que posee una IG. De ahí la importancia de la coordinación de ejes que crean espacios de comercialización, apuntados como un problema general por el técnico del INTA. Por eso la importancia que atribuye a las ferias y de una forma general a las políticas públicas que pueden viabilizar el abastecimiento para escuelas o implementar programas como el “Fome Zero” (Hambre Cero*). En una visión amplia, la perspectiva debe ser la de un trabajo a largo plazo, con una especie de subsidio para recursos técnicos y de gestión.

* N.T: Programa de gobierno del Presidente Luis Inácio Lula da Silva para erradicar la pobreza en Brasil.

Por fin, en relación a las diferencias relevantes, hay un aspecto en lo que respecta a la junta de concesión, pues aunque en la Argentina exista el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI, la misma sigla de Brasil), con finalidades muy parecidas, la junta de concesión del registro es la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA), que tiene también el gravamen de supervisar y controlar el sistema. Una vez reconocida la DT el INPI de la Argentina es sólo comunicado.

En el caso brasileño, además de la posibilidad de trabajar con áreas más amplias en el territorio, otro dato positivo es la legislación rigurosa y centralizada en el INPI, lo que en principio pone cierta barrera contra la vulgarización y las presiones locales para obtención de las diferenciaciones, lo que favorece su efectividad para cumplir su papel, una vez que dificulta la fragmentación. Un aspecto negativo a ser evitado es el excesivo localismo que puede llevar la dispersión de los esfuerzos y, teniendo en cuenta las disputas políticas regionales y de las máquinas partidarias, hacer con que el trabajo esté condicionado por disputas políticas locales. Al contrario, el mejor camino es pensar en la mayor extensión posible, incluso internacionalizándolo cuando sea posible y necesario. De esa forma es posible pensar en acciones conjuntas de promoción/exportación de la DT, cuando haya escala para ir además de los mercados locales.

4. Comentarios finales.

En este artículo analizamos el cuadro de referencia del marco regulador de las DT, con miras a las prácticas vigentes en la Unión Europea con énfasis en la experiencia española y una comparación con la experiencia de la Argentina y de Brasil desde la mitad de los años noventa del siglo pasado, cuando toma forma la legislación para registro de las DT y las políticas territoriales en ambos países. Apuntamos las DT y la gestión social como formas de incrementar el desarrollo y la identidad territorial, pudiendo fortalecer circuitos de integración en el ámbito de la agricultura familiar.

Las DT, así como la escala local, deben ser accionadas y potenciadas por la gestión social, pero ese proceso no es una panacea, estando condicionado por una serie de variables y escalas exógenas a la localidad. De ahí la importancia del conocimiento y de la crítica a las políticas públicas y su reconocimiento como construcciones históricas y políticas. El punto fundamental que buscamos desarrollar fue la comprensión de una línea de elaboración capaz de crear alternativas de integración para la agricultura familiar a través de las DT y de la gestión social.

A la luz de la experiencia española, de la Unión Europea y de la PAC, el foco del análisis fue la observación y análisis de la eficacia en la implementación de políticas públicas que puedan subvencionar el fortalecimiento y elaboración de agendas y medidas concretas para el caso brasileño, argentino y en un grado mayor de abstracción, contribuir para políticas de integración en el MERCOSUR. Más específicamente, lo que se busca es el fortalecimiento de procesos de integración y fortalecimiento de los actores que componen el amplio cuadro de la organización del trabajo y de la producción en las cooperativas y otras formas asociativas. En ese sentido el tema posee cierta transversalidad en la medida en que implica en la valoración de la producción

anclada en el territorio como instrumento de un proceso de integración en la agricultura familiar y sus asociaciones.

Entendemos que la implantación y dinamización de las DT son confluentes con la gestión social, lo que puede ser confirmado por la experiencia exitosa en España, donde fue creado un modelo de políticas agrarias desde la base de los pequeños y medios productores.

En el caso argentino y brasileño es necesario un ajuste en el diseño de las políticas públicas para situar mejor y programar acciones y objetivos. Específicamente en el caso brasileño, la difusión, financiación y fortalecimiento de las DT deben estar vinculados al *Ministerio del Desarrollo Agrario* y al Programa Territorios de la Ciudadanía, donde están o deberían estar las políticas de fortalecimiento de la agricultura familiar, siempre teniendo en cuenta una perspectiva de largo plazo con recursos técnicos y de gestión posibilitados por políticas públicas.

Tradición, participación ciudadana y el patrimonio físico e inmaterial de los territorios, base de las DT, no son incompatibles con ciencia, tecnología e innovaciones. Al revés, más participación, conocimientos tácitos y capacidad de innovar son caminos de posibilidades abiertas alternativamente a la cultura sin sabor del *fast food* y de los no lugares. El desafío es viabilizar una nueva cultura técnica y política vuelta para la producción agroalimentaria anclada al territorio y a la cultura de las personas, que también forman parte del paisaje. Es en este espacio que la gestión social puede y debe cumplir un papel catalizador en el fortalecimiento de los procesos de integración de la agricultura familiar articulada las variadas formas asociativas.

Notas:

(1) Una serie de informaciones sobre agricultura familiar en el MERCOSUR pueden ser encontradas en la página de la www.reafmercosur.org Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el MERCOSUR. Para una caracterización de las transformaciones y contexto en el mundo rural de la Argentina, ver Cimadevilla y Carniglia, 2009.

(2) Marcelo Pérez Centeno es Ingeniero Agrónomo del INTA y Director del IPAF Patagonia - Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar – Región Patagonia. Agradezco por la entrevista e informaciones concedidas en la sede del IPAF en Plottier, Provincia de Neuquén en 9 de enero de 2012.

(3) Utilizamos en el artículo la designación genérica “Denominaciones Territoriales” en vez de “Indicación Geográfica” (de uso más frecuente, inclusive en la Argentina y en Brasil), para evitar dudas relacionadas a las IGP (Indicaciones Geográficas Protegidas) que no son precisamente las primeras denominaciones territoriales implantadas en la Unión Europea ni las más conocidas, como es el caso de las Denominaciones de Origen.

(4) Para la comprensión del significado de esta y de otras expresiones conectadas al contexto jurídico-político de la Unión Europea, recomendamos la página web de la Unión Europea y del Parlamento Europeo.

Referencias:

BECATTINI, G (1962). Il concetto di industria e la teoria del valore. Turín: Boringhieri.

BECATTINI, G.-RULLANI, E (1996). Sistemas productivos locales y mercado global. En Información Comercial Española, IEC, nº 754, 3/18.

BRANDÃO, C. A. (2007) Território e desenvolvimento: as múltiplas escalas entre o local e o global. Campinas: Unicamp.

CARBONE, A. (1992). Integrazione produttiva sul território e formazione di sistemi agricolo locali. La Cuestione Agrária, 46, 137/163.

COUTINHO, L. e FERRAZ, J. C (1994). Estudo da competitividade da indústria brasileira. São Paulo: Papius/Unicamp.

CHAMPEDRONDE, M; CASABIANCA, F; VITROLLES, D y CERDAN, C. (2008). La pampa como indicación geográfica para diferenciar carnes vacunas en Argentina y en Brasil: motivaciones de los actores locales, limitantes para su implementación. En: IV Congreso Internacional da Red SIAL. 1/30 Mar Del Plata, 27 a 31 de octubre de 2008. Obtenido en 3/2/2011 desde <http://www.inta.gov.ar/balcarce/alfater2008/cd/autorun.html>

CIMADEVILLA, G. e CARNIGLIA, E. (Eds) (2009). Relatos sobre la Rurbanidad. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.

CENTENO, M. P. (2007). Chivito criollo del Norte Neuquino. Consultoría realizada para la FAO y el IICA en el marco del estudio conjunto sobre los productos de calidad vinculada al origen. Buenos Aires: INTA.

FANFANI, R.- MONTRESOR, E. (1992): Nuevos instrumentos interpretativos para el análisis del sistema agroalimentario italiano. En: Revista de Estudios Agro-Sociales nº 161, 15-53.

FAVARETO, A. et al (2010) Políticas de desenvolvimento territorial rural no Brasil: avanços e desafios. Série Desenvolvimento Sustentável; v.12. Brasília: IICA. Consultado em 2/2/2011 desde <http://webiica.ac.cr/bibliotecas/repiica/B2080p/B2080p.pdf>

GUEDES, C. A. M. e CHAIN, C. P. (2009) Integração regional e internacionalização: Uma análise a partir das relações comerciais Brasil – Argentina; in: LIMA, M. C. e SARTI, I. VII Encontro Internacional do Fórum Universitário MERCOSUL. FoMercó Frontera, Universidad y Crisis Internacional (Cd). Foz do Iguaçu: UNILA - Universidade Federal da Integração Latino Americana.

GUEDES, C. A. M. e ROSÁRIO, J. L. (2005) Informação e conhecimento: Os impactos na reorganização do mercado e do trabalho. In: *Desenvolvimento em Questão*. Ano 3, Nº. 5. Jan./Jun. 2005, 9/34.

GUEDES, C. A. M. e TEIXEIRA, M. R. (2009) Inovações e internacionalização na cadeia produtiva do etanol no Brasil: avaliação e perspectivas. In: SOBER 47 Congresso. Desenvolvimento Rural e Sistemas Agroalimentares: O agronegócio no contexto de integração das nações (Cd). Porto Alegre: UFRGS -Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

LACOPONI, L. (1990) Distretto industriale marshalliano e forme di organizzazione delle imprese in agricoltura. *Rivista di Economia Agraria* XLV nº 4, 711/743.

LACOPONI, L (1993) L'impresa agraria. Attuali problemi di organizzazione e di gestion, XX Convegno di Studi della SIDEA. Quaderni dela Rivista di Economia Agraria nº 19, 21/35.

MARTINS, J. R. V. e SILVA, C. A. (2011) Políticas sociais e participação social: a constituição de uma esfera pública regional no MERCOSUL; in: *Boletim de política e economia internacional*. N.05 jan/mar 2011. Brasília: IPEA. Extraído em 2/3/2011 desde

http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/boletim_internacional/110228_boletim_internacional05.pdf

MINISTÉRIO DO PLANEJAMENTO, ORÇAMENTO E GESTÃO. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE. (2009). Censo Agropecuário 2006. Agricultura Familiar: primeiros resultados – Brasil, grandes regiões e unidades da federação. Rio de Janeiro: IBGE.

NIERDELE, P. A. e VITOLLES, D. (2010) Indicações Geográficas e qualificação no setor vitivinícola brasileiro. In: *Estudos Sociedade e Agricultura*, volume 18, n. 1, 5/55.

OBSCHATKO, E. S. (2007). Los pequeños productores en la República Argentina: importancia en la producción agropecuaria y en el empleo en base al censo nacional agropecuario 2002: 2da Edición revisada y ampliada/Edith Scheinkerman de Obschatko et al. 2ª ed. – Buenos Aires. Secretaria Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Dirección de Desarrollo Agropecuario: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - Argentina.

REAF Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el MERCOSUR, (2010). Obtenido en el día 10/2/2011 desde http://www.mda.gov.br/reaf/pageflip/pageflip-view?pageflip_id=5959529

SEPÚLVEDA, S; e GUIMARÃES, M. D. (2008) *Gestión del desarrollo Sostenible en Territorios Rurales en Brasil*. San José: C. R.: IICA.

SFORZI, F. (2008) Unas realidades ignoradas. De Marshall a Becattini. En: SOLER I MARCO (Ed.) Los distritos industriales. El Ejido (Almería), Fundación Caja-Obtenido en el día 10/12/2010 desde <http://www.fundacioncajamar.com/mediterraneo/revista/me1302.pdf>

SILVA PÉREZ. (2005) Agricultura y competitividad territorial. Una aproximación desde Andalucía. *Estudios Geográficos* LXVI, 259, 689/719.

SILVA, R. (2010). Multifuncionalidad agraria y territorio. Algunas reflexiones y propuestas de análisis. En: *Eure Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, Volume 38 n. 109, 5/33. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

TENÓRIO, F. G. (Ed) (2007). *Cidadania e desenvolvimento local*. Rio de Janeiro: FGV/ Unijuí.

TONIETO, J. (2003). Vinhos brasileiros de quarta geração: o Brasil na era das Indicações Geográficas. Comunicado Técnico n. 45. EMBRAPA Uva e Vinho: Bento Gonçalves.

VAZQUEZ BARQUERO, A. (1999). *Desarrollo, redes e innovación*, Madrid: Pirámide.

WOOLCOCK, M. (1998) Social capital and economic development: toward a theoretical synthesis and policy framework in *Theory and society* n° 27 n 2 , 151/208.

Sítios da internet:

www.embrapa.br Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária.

www.rlc.fao.org Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación. Oficina Regional para América Latina y Caribe.

www.europa.eu União Européia.

www.iica.org.uy Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

www.inpi.gov.br – Instituto Nacional da Propriedade Industrial.

www.inta.gov.ar Instituto Nacional de Tecnología Agropecuária.

www.inv.gov.ar Instituto Nacional de Vitivinicultura da Argentina

http://ec.europa.eu/agriculture/rur/leaderplus/index_es.htm - Leader.

www.agricultura.gov.br Ministério da Agricultura Pecuária e Abastecimento.

www.minagri.ar.gov Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

www.mda.gov.br Ministério do Desenvolvimento Agrário

www.marm.es Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

www.mercasa.es/publicaciones - Mercasa (Alimentación en España – 2009).

www.europarl.europa.eu Parlamento Europeu.

www.prohuerta.inta.gov.ar Prohuerta.

www.reafmercosur.org Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el MERCOSUR.

www.sebrae.com.br Serviço Brasileiro da Pequena e Média Empresa.

www.territoriosdacidadania.gov.br Territórios da Cidadania.

www.upa.es Unión de los Pequeños Agricultores y Ganaderos de España.